

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

12702
25 ABR 2008

Superintendencia de
Compañías
22 ABR. 2008
Flor Ma 16h00
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

ESCANEAR

Por medio de la presente me permito notificar a usted que se han realizado las siguientes transferencias de acciones en la Urbanización Club El Rosario "URBA CLUB" S.A., bajo el siguiente detalle:

DETALLE DE LA TRANSFERENCIA

CEDENTE	RUC	CECIONARIO	C.I.	TÍTULOS N°	ACCIONES	VALOR NOMINAL
URBA CLUB	1790380866001	Claudio Luis Hidalgo Aguilar	170165057-2	132	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Johanna Tapia Rosales	170971450-3	231	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Myriam Alexandra Carrión Trujillo	170398406-0	242	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Luis Gonzalo Salazar	100051040-2	248	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Lilian Cristina Mejía Viteri	170410476-7	248	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Marco Vinicio Medina Vega	170781097-2	255	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Judith Carmita Rivera Molina	030051623-4	255	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Luis Alfonso Espinoza Aguayo	170531309-4	379	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Myriam Alexandra Castañeda Espinosa	170539839-2	379	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Amanda Marlene Tamayo Moreno	171695998-4	387	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Nathaly Carolina Tamayo Moreno	172171334-3	387	5	X 0,04
URBA CLUB	1790380866001	Ana Rosario Miranda Robalino	060030405-9	438	10	X 0,04

Expediente de la compañía N° 13933-78

g/l. 0104

Atentamente:

OK transferencias registradas

23-04-2008

[Handwritten signature]

Ing. Nelson Capueta Arias
PRESIDENTE EJECUTIVO
"URBA CLUB" S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

Superintendencia de
Compañías
25 ABR. 2008
Subdirección de
Documentación y Archivo

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA URBANIZACIÓN CLUB EL ROSARIO
URBACLUB S.A. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 27 DE
JUNIO DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Junio del dos mil siete, siendo las diecisiete horas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Urbanización Club El Rosario URBACLUB S. A., bajo la Presidencia de su titular Ing. Nelson Lapuerta Arias, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Av. Diego de Almagro 15-50 y Pradera, Ed. Posada de las Artes Kingman, Primer Piso.

Por tratarse de tercera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas se instala con el número de Accionistas presentes, cuyo listado se adjunta.

Preside la Junta el Ing. Nelson Lapuerta Arias, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Luis Garrido.

Por el Directorio están presentes: Ing. Nelson Lapuerta, Dr. Hernán Mayorga, Sra. Ana Miranda, Ing. Luis Garrido, Lcda. Rosario Estrella, posteriormente se incorpora el Dr. Galo Calero.

El Sr. Presidente declara formal y legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, solicitando a Secretaría dar lectura a la convocatoria que contiene el siguiente orden del día:

TERCERA CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía URBANIZACION CLUB EL ROSARIO "URBACLUB S.A.", la misma que se celebrará el día Miércoles 27 de Junio del 2007 a las 16H00 en la Av. Diego de Almagro No. 1550 y Pradera, Edificio Posada de las Artes Kingman, Primer Piso, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Informe de Presidente Ejecutivo
- 2.- Informe de Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2006
- 4.- Disminución y Aumento de Capital
- 5.- Situación y decisión sobre activos

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía Ing. Martha Guzmán.

Los Balances se encuentran a disposición de los accionistas en las Oficinas de la Compañía.

Quito, 14 de Junio del 2007.

Atentamente,

Ing. Nelson Lapuerta Arias
Presidente Ejecutivo

El orden del día, es puesto en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y se aprueba sin modificaciones.

1.- INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Se da lectura al Informe de Presidente Ejecutivo y Directorio y se pone a consideración de los accionistas.

RESOLUCION No. 1.- Aprobar el Informe de Presidente Ejecutivo y Directorio en todas sus partes y dar un voto de aplauso a su gestión. Acoger las sugerencias, recomendaciones y conclusiones del Informe.

2.- INFORME DE COMISARIO

Se da lectura al Informe de Comisario y se pone en consideración de la Junta General de Accionistas.

RESOLUCION No. 2.- Aprobar el Informe de Comisario en todas sus partes y aceptar las recomendaciones que el Comisario realiza en el mismo, acatándolo como decisión de la Junta General de Accionistas. Se acogen y autorizan las recomendaciones constantes en el informe.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006.

Secretaría da lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2006, documentos que fueron entregados en fotocopia a todos y cada uno de los accionistas presentes.

Se analizan los estados financieros y se responde a algunas inquietudes de los accionistas

RESOLUCION No.3.- Se aprueban los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2006.

Se deja constancia de que los administradores de la compañía se abstienen de votar en la aprobación de Balances, Estados Financieros e informes de la compañía, según lo dispone la Ley.

4.- DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Presidente explica a los accionistas que es urgente el aumento de capital de la compañía, por lo menos al mínimo exigido por la Ley, ya que de no proceder al mismo, la empresa volverá a verse inmersa en una causal de disolución. Explica también que

existen acciones que se encuentran en poder de Urbaclub y este es un asunto que se debe solucionar para poder realizar el aumento de capital. Al respecto, deberá analizarse la viabilidad de que estas acciones se negocien de inmediato o se den de baja mediante una reducción de capital social. Además se sugiere que por los problemas que existieron en un intento anterior de aumentar capital en cuanto a las observaciones que emitió la Superintendencia de Compañías, se realice este aumento en numerario y que las acciones mantengan su valor nominal.

Solicita también que la Junta General de Accionistas apruebe el aumento de capital en numerario en la cantidad de USD.700 (setecientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con el fin de que el capital supere los mínimos requeridos legalmente.

RESOLUCION No.4.- Autorizar unánimemente el aumento de capital de la compañía en numerario en la cantidad de USD.700, para lo cual se convocará a todos los accionistas para que ejerzan su derecho preferente para la suscripción de acciones en el aumento de capital, en proporción a las acciones ordinarias que poseen en la actualidad. Cumplido el plazo para el ejercicio del derecho preferente y si existiere un remanente de acciones no suscritas se ofrecerá la opción a los demás accionistas y/o a terceros.

RESOLUCION No. 5.- En vista de que la compañía es titular de acciones, la Junta General autoriza unánimemente al Presidente para que negocie estas acciones.

RESOLUCION No.6.- Autorizar unánimemente que, de ser legalmente viable y si no se hubiera podido negociar las acciones, se amorticen las 1.610 acciones que constan a nombre de la compañía, retirando de la circulación en el mercado dichas acciones, y en tal caso, aprueba unánimemente la reducción del capital, en la cantidad de USD.64,40.

5.- SITUACION Y DECISION SOBRE ACTIVOS

El Presidente informa sobre la situación actual de los activos de URBACLUB, afirmando que los mismos se encuentran arrendados en precios sumamente bajos y que la hacienda El Rosario tiene actualmente conflictos legales. Por lo expuesto, sugiere que se tomen decisiones con el fin de que esos activos resulten lucrativos para la empresa y sus accionistas, por lo tanto, pide a la Junta General de Accionistas que autorice al Directorio para que tome las decisiones que crea pertinente en cuanto a los activos de la compañía, siempre con el compromiso y afán de beneficiar a la totalidad de los accionistas y rendirles cuentas de lo actuado.

RESOLUCION. No.7- Autorizar unánimemente al Directorio para que tome las decisiones que considere convenientes con relación a los activos de la compañía, respaldando y autorizando tales decisiones, con el compromiso de realizar la mejor gestión en beneficio de todos los accionistas.

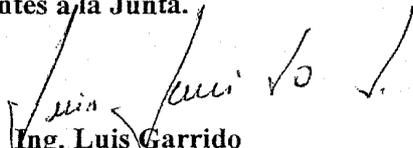
La Junta declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta.

Luego de transcurridos los 15 minutos, el señor Presidente Ejecutivo dispone que Secretaría de lectura al Acta de la presente Junta, la misma que es aprobada en su totalidad.

Terminado el orden del día y siendo las dieciocho horas se da por concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas

Para constancia de lo actuado se la firma.

RAZON: En Quito a, 27 de Junio del 2007, certifico que el presente es fiel copia del original, el mismo que se encuentra debidamente firmado por los accionistas asistentes a la Junta.


Ing. Luis Garrido
SECRETARIO AD-HOC